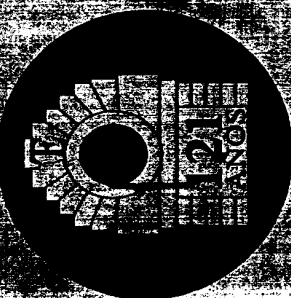


www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25

VIERNES

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



3 secciones • 24 páginas

Santiago de Guayaquil, viernes 9 de diciembre del 2005

• Edición No. 44.080



0000012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A CAYAMBE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN)

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN, CRESPO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA MERCANTIL hoy AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre de 1988.

La compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Enero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Enero de 1994.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cayambe y reforma de estatuto de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) otorgada el 07 de Octubre del 2005 ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.U. 4958.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Doctor Rafael Pino Rubia y la Señora Ingeniera Nury Díaz Calderón en sus calidades de representantes legales de la compañía, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.U. 4958 de 30 de Noviembre del 2005, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cayambe y reforma de estatutos de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. (AGRIESTEBAN) del Distrito Metropolitano de Quito a Cayambe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción; juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 30 de Noviembre del 2005

Dr. José Anibal Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO